

Extinción y suspensión de relaciones de trabajo y reducción de jornada por fuerza mayor.

Procedimiento destinado a constatar por la Autoridad laboral de la concurrencia de fuerza mayor como causa motivadora de la extinción y suspensión de los contratos de trabajo o de la reducción de jornada, cualquiera que sea el número de afectados y que tendrá efectos desde el hecho causante (Regulación de empleo, ERE, ERTE)

Datos generales

Consejería: Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Órgano directivo: Direc. General de Trabajo (Cod. DIR3: A06027803)

Materia(s): · Empleo y Seguridad social
· Empresas

Tipo: Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Fecha de Publicación: 22/03/2021

Fecha de inicio: Interesado

Tipo de destinatario: Ciudadano · Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos: No

Requisitos

El procedimiento se iniciará mediante solicitud de la empresa dirigida a la autoridad laboral, acompañada de los medios de prueba que estime necesarios, y simultánea comunicación a los representantes legales de los trabajadores.

Plazos y presentación

Vías de presentación: Telemática

Documentación

- solicitud de la empresa acompañada de los medios de prueba que estime necesarios. - Comunicación a los representantes legales de los trabajadores. - Relacion de los trabajadores afectados

Tramitación y Resolución

Órgano instructor:

Sección de Relaciones Laborales del Servicio de Relaciones Laborales.

Norma atributiva:

Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos.

Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Órgano que resuelve:

Dirección General de Trabajo

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración:

Inicio de oficio: **Positivo**

Pone fin a la vía administrativa: **No**

Recursos

Tipo:

Recurso de alzada o potestativo de reposición

Órgano:

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Plazo:

1 mes si el acto es expreso o en cualquier momento si no lo fuera.

Normativa

Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (artículos 47 y 51)